

Ciudad de México, 30 de abril de 2026.

Más de 150 organizaciones y personas unidas por el fortalecimiento de las elecciones judiciales en México

En días recientes se han multiplicado las manifestaciones de autoridades, académicos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) **a favor de aplazar la segunda elección de personas juzgadoras**. Programado para julio de 2027, en este proceso se pretende elegir 759 cargos judiciales federales y cerca de 3,310 cargos judiciales estatales. De ser así, la elección se sumaría a los cargos de carácter partidista para diputaciones federales, estatales y municipales que corresponden a la elección intermedia.

En el contexto del debate abierto tras la primera implementación del modelo de elección judicial, se han presentado y anunciado diversas iniciativas de reforma. Todas ellas coinciden en posponer la elección prevista para 2027 y mejorar su diseño institucional. **Merece particular atención el establecimiento de filtros para los candidatos a desempeñarse como jueces.**

Sobre este tema, legisladoras y legisladores de los distintos partidos en ambas Cámaras ya han presentado propuestas de reforma constitucional durante el periodo legislativo de febrero a abril de este año. **Todas ellas reflejan una convergencia creciente en el Congreso sobre la necesidad de ajustar el modelo de las elecciones judiciales antes de su siguiente implementación.** Destacan las iniciativas para **incorporar evaluaciones técnicas más estrictas** a las y los aspirantes, así como su respaldo a **revisar el calendario electoral y evitar la concurrencia de elecciones** judiciales con las de carácter político-partidista.

El pasado 23 de abril, en el marco del **Foro “Fortalecimiento de las elecciones judiciales en México”** —convocado por la **Comisión de Justicia del Senado de la República**, la **Red por la Independencia Judicial** y el **Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE)**—, un amplio conjunto de autoridades, especialistas de la academia, abogados, operadores de justicia, organizaciones gremiales, empresariales y *think tanks* presentaron un balance crítico del mecanismo de elección popular de jueces que se implementó en la elección judicial de 2025. El objetivo fue exponer la necesidad de postergar la siguiente elección judicial y mejorar el nuevo modelo de elección popular de personas juzgadoras.

Las organizaciones firmantes reconocemos la importancia de fortalecer la legitimidad del Poder Judicial, **así como de promover** la participación ciudadana **sin menoscabar** el Estado de derecho **ni** la certeza jurídica. **No obstante, consideramos que la elección de personas juzgadoras, en sí misma, no constituye una condición suficiente para alcanzar dichos objetivos y, en su diseño actual, plantea riesgos relevantes. En ese sentido, sin prejuzgar a favor de este modelo y con el propósito de evitar la repetición de los errores observados en ejercicios recientes,** hemos identificado coincidencias

sustantivas entre especialistas, autoridades y sociedad civil sobre la necesidad de mejorar el diseño de la elección judicial.

Las iniciativas y posicionamientos públicos en torno a este tema coinciden en cinco puntos principales, los cuales apoyamos plenamente.

Primero, existe una coincidencia clara en que **la elección judicial de 2027 debe posponerse a 2028 para evitar su concurrencia con elecciones políticas**. Hay acuerdo en que la elección de personas juzgadoras debe protegerse de dinámicas partidistas, clientelares o de movilización política propias de comicios para cargos ejecutivos o legislativos. Separar estos procesos no es un asunto menor: es una condición para resguardar la independencia judicial. En este sentido, **Rita Bell López, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE)**, señaló en su comparecencia durante el foro que realizar este proceso al mismo tiempo que las elecciones de partidos **no significa ahorro de recursos**.

Segundo, uno de los consensos más claros es que la calidad de la justicia depende, en buena medida, de la calidad de quienes la imparten. **Los requisitos actuales no garantizan la idoneidad de las personas candidatas a cargos judiciales**. Ante ello, las posturas convergen en el riesgo de llegada a las candidaturas de personas sin experiencia o idoneidad suficiente para desempeñarse en un cargo judicial. Resulta, pues, imperante **eleva los filtros técnicos de las candidaturas**. Esto se lograría mediante certificaciones, exámenes de conocimientos, evaluación de competencias o mecanismos equivalentes. La ciudadanía debe tener la certeza de que las personas por las que vota cuentan con las capacidades necesarias y probada integridad para ejercer una función de la más alta responsabilidad pública.

Tercero, coinciden las percepciones en la necesidad de **mejorar de manera integral el diseño y la organización del proceso electoral judicial**. La experiencia reciente mostró la urgencia de optimizar aspectos clave como: la comprensión de las boletas, el acceso a información clara sobre las candidaturas, la operación de la jornada electoral y las condiciones para emitir un voto razonado. Atender estos desafíos requiere ajustes concretos que hagan el proceso más accesible para la ciudadanía, más manejable para la autoridad electoral y más confiable en sus resultados. Sin estas mejoras, existe el riesgo de que la elección no cumpla con su propósito de fortalecer la confianza y la legitimidad del sistema de justicia.

Cuarto, el esquema actual de tres comités de evaluación (uno por cada poder del Estado) **generó problemas de diseño que afectaron la calidad y credibilidad del proceso**. Este modelo produjo criterios dispares, ausencia de estándares homogéneos, diferencias en el rigor de las evaluaciones y, en algunos casos, percepciones de sesgo o captura política. La fragmentación institucional dificultó comparar perfiles en igualdad de condiciones y debilitó la confianza en el proceso de selección de candidatos a cargos judiciales. Por tanto, es necesario **homologar el proceso de evaluación de los candidatos y analizar la conveniencia de que**

se haga en una solo Comité, en vez de tres. Esto podría lograrse si se fortalecieran las capacidades de la Escuela Nacional de Formación Judicial (ENFJ).

Quinto, es necesario **contar con el tiempo y las condiciones adecuadas para perfeccionar el modelo antes de su siguiente implementación.** Postergar la elección judicial, en este sentido, no implica retroceder o cambiar la esencia del nuevo modelo que es la elección popular de jueces, sino avanzar con responsabilidad hacia un diseño capaz de garantizar tanto la calidad de las candidaturas como la integridad del proceso y la confianza de la ciudadanía.

Las organizaciones firmantes reiteramos nuestro compromiso con una reforma judicial que contribuya efectivamente a fortalecer la independencia, la imparcialidad y la calidad de la justicia en México. Hacemos un llamado a que estos consensos se traduzcan en decisiones concretas por parte de las autoridades que permitan construir un modelo de elección judicial a la altura de los desafíos del país.

Con estos cambios NO se considera que están resueltos todos los problemas del nuevo modelo pero es un paso adelante para resolverlos.

FIRMANTES

Organizaciones:

- Academia Mexicana de Protección de Datos Personales AC
- Asociación Mexicana de Juzgadoras
- Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. JUFED
- Aúna
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC
- Borde
- Colegio Nacional de Victimología y Ciencias Jurídico Penales. (COLNAVIC A.C.)
- Centro de Investigación de Crímenes Atroces, A.C. (CICA)
- COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana)
- Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, A.C.
- Consejo Cívico de las Instituciones, Laguna
- Di-sentir, AC
- EQUIS Justicia para las Mujeres
- Frontera con Justicia AC - Casa del Migrante de Saltillo
- Fundación Konrad Adenauer México
- Fundación para la Justicia
- Fundación para el Debido Proceso (DPLF)
- Instituto de Justicia Procesal Penal, AC
- Impunidad Cero
- Juicio Justo
- Laboratorio Electoral
- México Unido Contra la Delincuencia, A.C. (MUCD)
- México Evalúa
- México SOS

- Mexiro AC
- Observatorio Nacional Ciudadano
- ObservaQroo A.C.
- Práctica: Laboratorio para la democracia
- PERTENECES
- Ruta Cívica
- UNE México

A título personal:

- Aída Corona Martínez
- Alejandra Cullen
- Alejandra Mendoza Frías
- Alberto Guerrero Baena
- Alberto Xicotencatl Carrasco
- Ana Cristina Solorzano
- Aldo Armando Hernández Lee
- Aida Irasema Corona Martínez
- Alexia Bautista
- Alejandra Luna
- Alina Deyanira Morán Martínez
- Alondra Isela Olvera García
- Alondra Salazar Hernández
- Ángel Guillermo Ruiz Moreno
- Ana Fierro
- Armando Vargas Hernández
- Arturo Loya Roacho
- Arturo Ramos Sobarzo
- Areli Vergara
- Berenice Cornejo Mejía
- Carla Roel
- Carlos Arturo Juárez Morales
- Carlos Eduardo Cabello Cuadros
- Carlos Murillo Martínez
- Carlos Villa
- Cecilia Anaya
- Citlalli Alicia Murillo Martínez
- Claudia Aguilar Barroso
- Claudia Elena Hurtado de Mendoza Godínez
- Claudio Manuel López López
- Christian Escalante
- Cristina Renaud
- Dania Anani Galicia Mendoza
- Daniela Cerezo Reynoso
- Daniela Mandujano Anaya
- Diego Labougle
- Eduardo Montoya Morado
- eLe (caricaturista)

- Eliu Salvador Bernon Bustos
- Elsa Guadalupe Hernández Castillo
- Emilio Ahram Cabrera Hernández
- Ernesto Cano González.
- Esaú Holguín Recio
- Evelyn Corona Trejo
- Fernanda Cecilia Álvarez Acuña
- Fernando Ojesto Martínez
- Fernando Ríos
- Francisco Xavier Ezeta Gonzalez
- Francisco Salazar del Pino
- Frida Maren Rodríguez Torres
- Gabriela Almaraz
- Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez
- Galería Muñoz
- Guadalupe Ortiz Blanco
- Gustavo Ramos Villafuerte
- Hugo Alejandro Concha Cantú
- Hugo Armando Juárez Medina
- Ilana Sod
- Jacqueline Peschard Mariscal
- Jacques Coste
- Jaime Villasana Dávila
- Jean Claude Tron Petite
- Jorge Peñúñuri Pantoja
- Juan Francisco Torres Landa Ruffo
- Juan Pablo Campos González
- Jonathan Rosado Esparza
- Jonatan Durán Galindo
- Jorge Carbajal
- Jorge Sepúlveda
- Jorge Mauricio Sepúlveda Contreras
- José Luis Valdés Rivera
- José Javier Martínez Castro
- José Ramón Cossío
- Julia María del Carmen García González
- Krimilda Bernal
- Laisha Wilkins Pérez
- Laura Brugés
- Laura Olivares Franco
- Lila Zaire Flores Fernandez
- Lilia Mónica López Benítez
- Lorenza Contreras
- Lorena Gabriela Corona
- Luis Asali
- Luis Aurelio Casillas
- Luis Felipe Bravo Tinoco

- Luis René Martínez Souvervielle
- Luis Daniel Esquivel López
- Lydia Meade Ocaranza
- Manuel Pérez Freyre
- Marco Arif Rosales Michel
- María Alejandra Ramos Durán
- María Antonieta Sepulveda
- María Gabina Velázquez
- María del Socorro López Villarreal
- María del Rosario Vega González
- María del Rosario Álvarez Flores
- María Emilia Molina de la Puente
- María Elena Morera
- Maria Jose Pantoja Peschard
- Mariana Campos
- Mariana Calderón Aramburu
- Mariana Conde
- Mariana Niembro Martínez
- Mariana Santos Vargas
- Mariela Ponce Villa (Magistrada)
- Marisol Damaso Villarreal
- Marina Amador Estrada
- Martha Laura Sáenz García
- Marcia Itzel Checa Gutiérrez
- Mauricio Fuentes Ramírez
- Mónica Hernández
- Paulina Creuheras
- Pablo Héctor González Villalobos
- Rafael Estrada Michel
- Raúl Andoni Zariñana Martínez
- Rubén Álvarez Mendiola
- Rocío Campos Sánchez
- Rodrigo Trejo García
- Roberto Bravo Romo
- Roberto Salinas Ramírez
- Sara Arizpe
- Sophie Alexander-Katz
- Susana Gabriela Camacho Maciel
- Tania Ramírez
- Verónica Granados Torres
- Verónica Rodríguez Hernández
- Vianney Landaverde Sánchez
- Victor Gutiérrez
- Víctor Hugo Inungaray Contreras
- Yair Mendoza García